

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18959 *ARC EUROBANAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROBANANCANARIAS NORTE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

El día 5 de junio de 2012, el accionista único de Eurobanan Canarias Norte, S.A.U. y la totalidad de los socios de Arc Eurobanan, S.L., con carácter universal y unánime, aprobaron la fusión por absorción, siendo la Sociedad Absorbente Arc Eurobanan, S.L. y la Sociedad Absorbida Eurobanan Canarias Norte, S.A.U., produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La Sociedad Absorbente es titular de forma directa del 100 por 100 de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, por lo que resulta de aplicación el régimen simplificado previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión de ambas sociedades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Madrid y Bilbao, 5 de junio de 2012.- Secretario y Presidente, respectivamente, de Arc Eurobanan, S.L., don Ángel Rey Rodríguez y don Francisco Javier González-Palenzuela Gallego. Secretario y Presidente, respectivamente, de Eurobanan Canarias Norte, S.A.U., don Ángel Rey Rodríguez y don Rory P. Byrne.

ID: A120043344-1